

Resolución N° 242/2019, de 8 de febrero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que convoca el proceso de selección de alumnado para cubrir 4 becas en el Programa de Universidad Saludable de la Universidad Pública de Navarra.

Visto el informe propuesta de la Vicerrectora de Proyección Universitaria y Relaciones Institucionales.

Vistos los informes emitidos por los Servicios de Asuntos Económicos y Jurídico.

Vista la existencia de consignación presupuestaria y una vez intervenido y fiscalizado favorablemente.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la convocatoria para la selección de alumnado para cubrir 4 becas en el Programa de Universidad Saludable de la Universidad Pública de Navarra, que se registrará por las Bases que se adjuntan como Anexo.

Segundo.- Autorizar el gasto derivado de la presente convocatoria que asciende a 4.000 €, que se ejecutarán con cargo a la partida 52.00.54.0 480.07, de Apoyo a Actividades Sociales, del Presupuesto de 2019, supeditados estos últimos a las disponibilidades presupuestarias existentes. Estas becas son rendimientos de trabajo a efectos de I.R.P.F. no estando sometidas a retención.

Tercero.- Comunicar la presente resolución a la Vicerrectora de Proyección Universitaria, a la Sección de Contabilidad, a la Interventora y a la Unidad de Acción Social, a los efectos oportunos.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución y de las bases que se adjunta como Anexo, en los lugares y medios establecidos en la base Novena.

Quinto.- Contra la presente resolución aprobatoria y las bases contenidas en la presente convocatoria, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados del mismo orden de Navarra, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el siguiente a su publicación en la página web.

Pamplona, 8 de febrero de 2019

Alfonso Carlosena
RECTOR